



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO:	050013105007- 2022-00294 -00
DEMANDANTE:	JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS CC 1.017.191.820
DEMANDADO:	NUEVA EPS
ASUNTO:	ARCHIVO

Dentro del incidente de desacato presentado por la señora JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS, identificada con la C.C. N° 1.017.191.820, contra la Nueva EPS S.A., se dará la orden de **archivo** del presente trámite incidental, en tanto la misma incidentista, mediante memorial arribado a esta agencia judicial el día 03 de noviembre hogaño, informó que la eps incidentada, acreditó el cumplimiento del fallo de tutela No. 117 del 09 de agosto de 2022, proferido por esta despacho, indicando la parte interesada que el procedimiento a realizar “OXIGENACION HIPERBARICA SOD..”, sería el 31 de octubre de 2022, previo aplazamiento, y considerando éste el motivo de la solicitud del incidente de desacato de la referencia, y sin réplica de la parte incidentista a la fecha, dado que se le corrió traslado de la respuesta en mención, mediante auto del 3 de noviembre hogaño, consecuentemente, se ordenará el archivo del incidente de desacato.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar el archivo del presente del presente incidente de desacato interpuesto por la señora JESSICA ANDREA RENGIFO MACIAS, identificada con la C.C. N° 1.017.191.820, en contra de la NUEVA EPS S.A.

SEGUNDO: Notificar a las partes por el medio más expedito de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **453a37374a041717caa6c8b464adc4b9f60f29ccd6dd0209b89781f7a9636893**

Documento generado en 10/11/2022 11:55:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>